

DECRETO ALCALDICIO Nº

002416

Casablanca, 🔄 9 NOV. 2011

VISTOS:

CIPAL

ASESOR

JURÍDICO

- 1.- El convenio traspaso enfermera general de zona en comisión de servicio a la Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
 - 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 4, 5, 6, 12, y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese el convenio traspaso Enfermera General de Zona en comisión de servicio a la I. Municipalidad de Casablanca.

DAD DA

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE 11.-

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Salud Jurídico

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO Alcalde de Casablanca (S)